



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

16 DIC 2025

**Acta N° 44**

**Res. N° 3637 | 025**

**Exp. N° 2025-25-1-005058**

**DSPP/DBH**

**VISTO:** La Nota N° 2025/68 de fecha 3 de diciembre de 2025, del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, referente a una solicitud de trasposición de créditos, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente trasposición asciende a un monto de \$ 1.007.000 (pesos uruguayos un millón siete mil) entre objetos del Grupo 0 “Servicios Personales” Programa 610 “Administración de la Educación”, Proyecto 044 “Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente”. Financiación 1.1 “Rentas Generales”.

II) Que con base en la ejecución presupuestal del Grupo 0 “Servicios Personales”, del Proyecto 044 y considerando la proyección correspondiente al mes de diciembre de 2025, incluyendo el pago de aguinaldo, se solicita trasponer recursos entre diferentes objetos del Grupo 0 “Servicios Personales”.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición solicitada.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 “Rentas Generales”:

Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	044 - Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente	042/014	Por permanencia a la orden	156.000
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	350.000
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	250.000
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	100.000
			057	Becas de trabajo y pasantías	151.000
			Total de Proyecto Reforzante		1.007.000
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	044 - Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación	011	Sueldo básico de cargos	950.000
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	57.000
Total de Proyecto Reforzado					1.007.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, al Programa PAEMFE, y a la Gerencia de Gestión Financiera. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.

  
Mtro. Pablo Caggiani Gómez  
Presidente  
ANEP - CODICEN

  
Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN